

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLANUEVA DE VALDEGOVÍA****Aprobación inicial de inventario de bienes**

El Concejo de Villanueva en sesión de concejo abierto celebrado el día 23 de junio de 2020, ha acordado la aprobación del inventario de bienes y derechos de esta entidad.

Lo que se expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el inventario, que está a su disposición en las dependencias del concejo, y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la aprobación del inventario.

Villanueva, a 1 de julio de 2020

*El Presidente*

**JOSÉ BERNARDO LÓPEZ DE OCÁRIZ ALZOLA**